



TRELEW, 05 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N°.521/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, en el Artículo 1º, se rectificó en el Anexo I de la Resolución N° 080/2021 CDFCE la carrera en la que se le otorgó reincorporación a la alumna Mat. 7437 FUENTES, LIZZIE TAMARA, correspondiendo Técnico Universitario en Administración Bancaria.

Que por Artículo 2º de la Resolución N° 521/2021 se salvó el error de tipeo en el nombre del alumno Mat. 8763 LEFINAO, Jaun Manuel, correspondiendo LEFINAO, Juan Manuel en el Anexo I de la Resolución N° 080/2021 CDFCE.-

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 094/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 521/2021 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--092/21

CDFCE..-